INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

ORDEN DE COMPRA N° OC 103-DE 2023

OBJETO

"INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: PARA OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA SECTOR EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA".

PRESUPUESTO

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 159.483.767).

Teniendo en cuenta que se recibió una cotización dentro del registro de proveedores de la entidad, se procede a realizar el presente informe de evaluación.

1. **PROPUESTAS SOLICITADAS Y RECIBIDAS**

No	PROPONENTE	No IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA REVISADA
1	GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA	78.761.230	($ 159.483.767).	($ 159.483.767).

2. **2. EVALUACIÓN:**

Según el artículo del 31 de la Resolución Nº04-2022, por el cual se modifica el Manual de Contratación de *"La EMPRESA AUTONOMA solicitará TRES (3) cotizaciones por escrito antes de celebrar las Órdenes de bienes y servicios u obra arriba señaladas, esto para que el Comité Evaluador defina cuál de las TRES (3) es la más indicada para la entidad", no obstante solo se presentó un proponente.*

Teniendo en cuenta que solo se presentó una propuesta, se llega a la conclusión que GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, presento la única y mejor oferta y cumple con los requisitos exigidos.

1. La propuesta recibida por GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, presentó la única oferta y mejor oferta.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el artículo 10 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, el comité evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros recomienda ADJUDICAR el contrato al proponente de GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, identificado con cedula de ciudadanía No 78.761.230, por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 159.483.767).), el plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso será de UN MES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el veinte (20) de diciembre de 2023.

.

SARA GIRALDO MARÍN
Componente Administrativo

YEISON ALBERTO GOMEZ
Componente Técnico

Proyectó: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda